



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
26 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Asociación HazteOir.org, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Declaración

Desde su fundación, las Naciones Unidas han expresado su compromiso con el adelanto de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Si bien se han hecho grandes avances en este ámbito, el más fundamental de los derechos, el derecho a la vida, se suele olvidar y dejar fuera de este diálogo. Todo ser humano merece y necesita, en primer lugar, el reconocimiento y el respeto de su derecho a la vida.

Junto con el derecho a la vida, debemos seguir avanzando en el acceso a las necesidades básicas, que es de vital importancia: alimentos, agua limpia, educación, vivienda, empleo remunerado, asistencia sanitaria, protección y seguridad. Estos son los temas que deben seguir siendo la prioridad de esta organización. En colaboración con los Gobiernos, podemos y debemos hacer más.

A HazteOir.org le consterna y le indigna que en la actualidad siga habiendo países donde las mujeres y las niñas son menos valoradas que las personas del sexo opuesto. En esos países, a menudo se deniega a las niñas nonatas su derecho fundamental a la vida, solo por razón de su sexo; se considera que las mujeres y las niñas son menos merecedoras de vivir que los hombres; y el aborto en función del sexo del feto y el infanticidio, o el acceso a la salud o los derechos reproductivos, se presentan como soluciones más válidas que el hecho de que una mujer dé a luz a una niña. Las Naciones Unidas, los grupos de trabajo regionales, los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y los particulares pueden y deben hacer más para evitar esta injusticia. Como pioneros de los derechos humanos, podemos comenzar por reconocer nuestro derecho humano más fundamental: el derecho a la vida. Las mujeres y las niñas de todo el mundo merecen esta acción por nuestra parte.

En la medida en que reconocemos el derecho básico de las mujeres y las niñas a la vida, debemos proseguir nuestros esfuerzos para encontrar soluciones que garanticen la igualdad de acceso a las necesidades básicas descritas anteriormente.

El 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centró en los desafíos y las oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales. Entre esos desafíos, HazteOir.org considera que el acceso a la educación y la infraestructura sigue siendo una prioridad alcanzable, especialmente para las mujeres y las niñas de las zonas más pobres y rurales. Todavía queda mucho por hacer.

En un ciclo negativo que se autoperpetúa, las mujeres rurales y sus familias tienen menos oportunidades de escapar de la pobreza y tienen más probabilidades de recibir una educación y una asistencia sanitaria de calidad inferior. Las mujeres que viven en zonas rurales y alejadas de los principales servicios públicos sufren un mayor porcentaje de deserción escolar, salarios más bajos, falta de acceso al mercado laboral y consecuencias para su salud física y mental.

HazteOir.org está convencida de que todas las mujeres y las niñas deben tener acceso a una educación de calidad para que puedan contribuir al progreso de su familia, su comunidad, su país y su región. La falta de educación afecta a la vida de sus hijos y los integrantes de su comunidad. Los datos mundiales indican que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años disminuye a medida que mejora la educación de las madres.

La igualdad de oportunidades y el acceso de las mujeres y las niñas a la educación deben promoverse a todos los niveles, incluidos, entre otros, la educación

preescolar, primaria, secundaria y terciaria, la enseñanza no académica, la alfabetización de adultos, el desarrollo de aptitudes y la formación profesional.

En los países en desarrollo, solo la mitad de las mujeres embarazadas reciben atención prenatal al menos una vez durante el embarazo. Debido a las limitaciones de acceso, las mujeres rurales están muriendo durante el embarazo por la imposibilidad de llegar a los centros de salud. La falta de acceso a la atención obstétrica de urgencia sigue siendo un escándalo para el mundo. Puede y debe hacerse más.

Lamentablemente, hay quienes dentro de la comunidad internacional utilizan las necesidades de las mujeres y las niñas como excusa y como táctica para promover políticas sociales y sanitarias controvertidas, tanto en el ámbito de la educación como en el de la sanidad.

En las acciones que se ponen en marcha para aplicar las políticas públicas, especialmente las metas y los objetivos para los países, debemos tener en cuenta las diversidades culturales y respetar la política nacional.

Las Naciones Unidas, sus organismos y sus Estados Miembros deben tener cuidado de no respaldar ni promover un enfoque amplio de la salud sexual y reproductiva, en particular la denominada educación sexual integral, que parece tener que ver más con la ideología y el cambio de las normas sociales sobre la vida familiar y la sexualidad que con mejorar los resultados en materia de salud para las mujeres y las niñas.

Las inversiones para reducir la mortalidad materna e infantil deben centrarse en conseguir que el embarazo y el parto sean más seguros para las madres y sus hijos neonatos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio intentaron centrarse en resultados relativos a la salud materna y en intervenciones específicas para evitar muertes maternas. Por desgracia, parece que la Agenda 2030 ha preferido centrarse, una vez más, en la salud materna para hacer hincapié en la reducción de la fecundidad.

En ocasiones, podría pensarse que el uso de anticonceptivos e incluso la práctica del aborto son las respuestas a las dificultades de salud de la madre. Pero, a menudo, estas situaciones solo se ven agravadas por la pobreza o por la dificultad del acceso a los servicios médicos o a una atención adecuada.

La comunidad internacional comenzará a ver resultados reales cuando vuelva a otorgar prioridad a las inversiones en salud materna, prenatal y del recién nacido. Las mujeres no tienen por qué morir al dar a luz. Hay muchos programas de salud para mejorar las condiciones de los hospitales, así como protocolos de seguimiento de las mujeres embarazadas y el desarrollo de los fetos y servicios de atención después del parto.

Si bien muchos proponen el aborto y la anticoncepción como la única solución, cabe señalar que las mujeres rurales no mueren dando a luz a un hijo no buscado, sino a un hijo muy deseado.

Una pregunta legítima sería qué podría pasar si los recursos invertidos para promover una cultura de la anticoncepción y el aborto se usaran para apoyar el derecho a la vida y el bienestar de las madres embarazadas y los niños, tanto nacidos como no nacidos. Los recursos podrían reinvertirse en lo básico, la construcción de nuevas instalaciones médicas y la mejora de las ya existentes. Podría ofrecerse capacitación a un mayor número de médicos y de parteros cualificados. Podrían construirse mejores carreteras y mejores sistemas de transporte para garantizar el acceso de las mujeres rurales a los establecimientos médicos y a la asistencia sanitaria materna.

En el anterior período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, los Estados Miembros tuvieron dificultades para llegar a un acuerdo sobre las conclusiones convenidas. Muy a menudo, las conclusiones convenidas de la Comisión han propuesto centrarse en temas que iban más allá del consenso internacional, al mismo tiempo que intentaban promover políticas controvertidas que ni siquiera habían demostrado que se tradujeran en una mejora de la salud.

Algunos grupos promueven el aborto como la única solución para las mujeres y las niñas. Dentro del sistema de las Naciones Unidas hay agentes, como grupos de trabajo, órganos de supervisión de tratados, titulares de mandatos o empleados, que, a menudo al margen de sus respectivos mandatos, exhortan a los Estados a derogar las leyes que protegen la vida de los niños en el útero. Esos llamamientos se basan con frecuencia en la premisa falsa de que permitir el aborto conlleva necesariamente una mejora de la salud de las mujeres. Los datos mundiales sobre mortalidad materna no confirman esta teoría. No existe ninguna correlación positiva entre las leyes que permiten el aborto y la salud materna. Lo que demuestran los datos es que la tasa de muertes maternas motivadas por cualquier causa, incluido el aborto, se reduce cuando mejora la salud materna en general.

Asimismo, suelen pasar inadvertidas violaciones de los derechos humanos como el aborto, la esterilización forzada, el aborto forzado, el aborto en función del sexo del feto y las políticas de planificación familiar discriminatorias y coercitivas, y los mismos países, grupos de trabajo, órganos de supervisión de tratados y titulares de mandatos guardan silencio. El aborto sigue cobrándose la vida de niñas, de una manera desproporcionada debido a la selección del sexo del feto. En las regiones del mundo en las que se fomenta la preferencia por los varones, las mujeres embarazadas de niñas abortan incluso antes de que estas tengan la oportunidad de respirar por primera vez. Puede y debe hacerse mucho más.

Las zonas pobres y rurales del mundo son un blanco fácil para la industria del aborto. Estas mujeres y niñas merecen protección. Necesitan que los Estados Miembros denuncien y castiguen esos delitos y cooperen entre sí para volver a crear un mundo en el que la vida de las mujeres y la de sus hijos se tenga en gran aprecio, y en el que su cuerpo sea respetado por todas las personas, en todo momento y en todo lugar. Puede y debe hacerse mucho más.

---